

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Más sobre presupuestos.—

Asilo de Huérfanos del Magisterio.—De Madrid: Grata visita.—Cuestionarios.—Simpática iniciativa.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Universidad Central: Resoluciones adoptadas por este Rectorado acerca de varias irregularidades cometidas en la Normal de Maestras de Cuenca. Colegio Nacional de Sordomudos y de ciegos: Vacante de una plaza de Profesora.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso de la Universidad Central, Universidad de Barcelona y concurso único de Oviedo.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

POR SEIS PESETAS

y una más para certificado y franqueo, remitiremos durante el presente mes de Septiembre

Cinco docenas de libros

variados del Curso completo de primera enseñanza, primer grado (media docena de cada asignatura, Doctrina, Lengua Castellana, Aritmética, Geografía, Historia de España, Derecho, Física, Química, Botánica, Agricultura, Fisiología é Higiene), que valen

QUINCE PESETAS

Los remitiremos á los Maestros que no hayan ensayado el curso y quieran ensayarlo desde ahora. Este privilegio sólo será utilizable.

DURANTE EL MES ACTUAL

NUESTROS PREMIOS

Como ofrecimos el año pasado al comenzar la publicación de nuestros números titulados LA ESCUELA EN ACCIÓN, hemos decidido repartir, por sorteo,

Un magnífico reloj de plata

que llevará, artísticamente grabadas, las iniciales del que resulte favorecido, y además, una dedicatoria. Se adjudicarán también

Dos relojes Roskopf

de acero oxidado (negro) ó níquel (á elegir), máquina muy fuerte y muelle de seguridad, que también llevarán artísticas iniciales y dedicatoria.

La adjudicación se hará por sorteo, ante notario público, con todas las formalidades, requisitos y solemnidades que puedan apetecerse.

Entrarán en este sorteo todos los Maestros y Maestras que han puesto en práctica los *Programas* y el *Curso completo* y que se han dignado ó dignen hacernos observaciones. Al efecto, remitiremos en breve números correlativos—uno por cada papeleta de observaciones que se nos han enviado—que serán los que entren en el sorteo.

Hemos coleccionado cuidadosamente todas las hojas de observaciones recibidas, y con arreglo á ellas remitiremos los talones numerados para proceder al sorteo de premios.

Esas hojas han venido como impresos, y puede suceder que se hayan extraviado algunas en correos, de lo cual, ciertamente, no son culpables los Maestros. Por esta razón, los que hayan seguido el método en todo ó en parte, nos deben devolver, á la mayor brevedad, lleno el Cuestionario que contiene la hoja de las páginas del centro del presente número.

El plazo termina el último día del corriente mes de Septiembre.

De actualidad.

Más sobre presupuestos

Hace pocos días hemos hablado de lo que es menester hacer en el nuevo presupuesto del Estado.

Es preciso recoger todo lo que hay de bueno en los planes del Sr. La Cierva sobre reorganización de la enseñanza y sobre nueva escala de sueldos.

Es preciso reorganizar los estudios de las Normales, creando el grado de este nombre y apartando de una vez estas enseñanzas de los Institutos allá donde la separación no se ha consumado.

Hay que reorganizar la Inspección de la enseñanza acumulando el número de Inspectores y dándole medios para que su labor sea eficaz.

Hay que liquidar todos los atrasos que se adeudan al Magisterio, por muy antiguos que sean, y pagarlos, como es de justicia.

Hay que acometer la obra de dotar á las Escuelas de material y de edificios decorosos y de condiciones higiénicas.

Todo esto y otras varias cosas hay que hacer, todo ello exige dinero, y esta es la ocasión de pedirlo.

¿Qué hará de todo esto el Sr. Mellado? Nosotros no lo sabemos: probablemente á la hora actual no lo sabe nadie, ni el mismo Ministro.

Noticias completamente autorizadas nos permiten afirmar que el Ministro tenía el propósito de reproducir el presupuesto actual sin aumento alguno.

Algo, sin embargo, han debido cambiar las cosas.

El Ministro ha hecho ir á San Sebastián al Jefe del Negociado de Contabilidad de Instrucción pública.

Al Ministro se le han propuesto algunos aumentos considerables, ó que por lo menos

han de parecerle, pues se trata de millones de pesetas.

El Ministro habla ya en San Sebastián de un presupuesto con aumentos que someterá al de Hacienda para que resuelva.

¿Qué aumentos son esos? ¿Los aceptará el Ministro de Hacienda? ¿Los rebajará en algo ó los rechazará de plano?

En el momento de escribir estas líneas todo son interrogaciones.

Lo positivo, lo único positivo, es que al fin, el Sr. Mellado parece decidido á pedir algún aumento, y que nadie, ni el propio Sr. Mellado sabe qué suerte correrán esos aumentos.

Esto es, hasta hoy, lo que hay del nuevo y de cierto presupuesto.

Asilo de Huérfanos del Magisterio.

En estos días ha tomado vuelo el proyecto de fundar un Asilo de huérfanos del Magisterio primario, proyecto noble, levantado y patriótico, al que años pasados consagró un certamen y muchas columnas EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

El pensamiento es hermoso, pero su realización más que difícil. Los mismos ofrecimientos que nosotros recibimos, ha recibido la Comisión que agita ahora la idea del Asilo; pero no basta tener terrenos, agua, y aun edificios. Es muy fácil buscar casa y recibir huérfanos desvalidos; lo difícil es allegar recursos para mantener estos huérfanos, para, recogidos hoy, no tener que despacharlos mañana.

La Comisión emprenda sus trabajos en la seguridad de que hay terrenos, planos, edificios, huérfanos, buenas palabras, grandes elogios y muchas promesas: todo esto delo ya por supuesto y conseguido; sus afanes han de dirigirse á allegar dinero y solo dinero. Si cuenta con dinero, ya está hecho el Asilo; si no cuenta con dinero, todo lo demás será perfectamente inútil.

DE MADRID: Grata visita.

Hemos recibido la visita de nuestro colega Mr. G. Randón, Profesor de la Escuela superior de Alais (Gard), que viene pensionado por el Gobierno francés para estudiar el estado de la enseñanza en España.

Acompañado de nuestro querido compañero D. Ezequiel Solana, ha visitado el Museo Pedagógico y varias Escuelas de Madrid, quedando Mr. Randón muy complacido del recibimiento que le dispensan sus colegas españoles.

Deseoso de conocer la enseñanza en todos sus aspectos, visitará en estos días algunas Escuelas rurales y escribirá una Memoria, de la que Mr. Randón nos adelantará unas cuartillas, que publicará EL MAGISTERIO ESPAÑOL, sobre sus impresiones en España.

El trabajo de Mr. Randón versará principalmente sobre libros escolares y material de enseñanza.

Cuestionarios.

Los cuestionarios de edificios escolares que los Maestros deben presentar en Subsecretaría antes del 30 de Septiembre, es menester que lleven el visto bueno del Alcalde de barrio correspondiente.

Simpática iniciativa

Ha quedado definitivamente instalado en Pontevedra el Asilo-Escuela Maternal, destinado á dar albergue, alimento y educación durante las horas del día á los niños hijos de padres obreros que se ven obligados á ganar el sustento fuera de sus casas. El número de niños acogidos ya se acerca á ciento. Dicho Asilo ha sido fundado y está patrocinado por una Junta de distinguidas damas pontevedresas, presidida por la señora Marquesa de Riestra. Sus gastos se costean con fondos recaudados entre el vecindario, auxiliándolo las corporaciones oficiales. El establecimiento se ha puesto al cuidado de las Siervas de María. El cómodo

edificio en que el Asilo acaba de instalarse ha sido regalado á la Junta de Patronato por los señores Marqueses de Riestra, cuyo desprendimiento es muyelogiado.

Sección oficial

Índice de la GACETA

14 Septiembre.—Real orden disponiendo se anuncien á traslación las Cátedras de Dibujo vacantes en los Institutos de Reus y Teruel.

Subsecretaría.—Nombrando á doña Tarsila Expósito Maestra en propiedad de la Escuela de Tafiira (Canarias).

Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á la plaza de Auxiliar del cuarto grupo de la Sección de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.—Vacante de una plaza de Profesora Auxiliar para la enseñanza general de niñas.

15 Septiembre.—Reales órdenes de personal de la Escuela de Artes Industriales de Córdoba.

16 Septiembre.—Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslado la Cátedra de Anatomía Topográfica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Subsecretaría.—Resolviendo una instancia de D. Miguel Rodríguez, en la que solicita prórroga para posesionarse del tercer ascenso por quinquenio.

Universidad Central.—Propuestas para proveer en virtud de concurso de ascenso las Escuelas vacantes en este distrito universitario.

17 Septiembre.—*Universidad Central.*—Resoluciones adoptadas por el Rectorado de este Centro docente acerca de varias irregularidades cometidas en la Escuela Normal de Maestras de Cuenca.

Universidad de Barcelona.—Propuesta formulada por este Rectorado para la provisión por concurso de ascenso de la Escuela de párvulos de Vich.

Universidad de Sevilla.—Concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de la Sección de Ciencias, vacante en el Instituto de Sevilla.

—Nombramiento de Maestros para Escuelas vacantes en este distrito universitario.

Universidad Central.

Primera enseñanza.—Visto el expediente instruido por el Director de este Instituto, en delegación de este Rectorado, con motivo de hechos

denunciados al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes sobre varias irregularidades cometidas en esa Escuela durante el presente curso, que afectan á la validez de algunos exámenes y reválidas celebrados en la misma:

Visto otro expediente seguido por esa Dirección con motivo de otra denuncia dirigida á la misma y relativa á dichas irregularidades, cuyo expediente se ha unido al que antes se menciona; y

Visto el informe emitido por el citado Director, delegado de la Autoridad rectoral, en el que, haciéndose cargo de las diligencias de ambos expedientes, consideró esclarecidos hechos ilegales realizados en dicha Normal, manifestando haberse comprobado:

1.º Que no existe en esa Escuela documento alguno en que conste la toma de posesión de las Profesoras que han funcionado en ella, y que una de éstas ha ejercido el cargo careciendo de título profesional suficiente para desempeñarlo.

2.º Que otra Profesora no ha explicado las asignaturas de que estaba encargada durante el presente curso, sin perjuicio de lo cual ha examinado á las alumnas oficiales de las indicadas asignaturas, como si las hubiese dado la enseñanza.

3.º Que esta misma Profesora examinó á una alumna antes de la hora anunciada para celebrar esta clase de actos, que deben ser públicos, y que lo efectuó alterando el orden de la lista oficial de las alumnas que acudieron para sufrirlo á la hora que estaba señalada.

4.º Que no existían en esa Escuela cuestionarios para la práctica de los ejercicios de reválida que se han celebrado en ella, contraviniendo lo preceptuado en los arts. 13 y 14 del reglamento de exámenes y grados; y

5.º Que dichas reválidas no se han practicado conforme á lo dispuesto en el referido art. 14, y que el Tribunal que las presidió no se hallaba completo cuando las alumnas dieron principio al ejercicio escrito, como debía encontrarse:

Considerando que, en virtud de lo que aparece en las declaraciones de los dos expedientes citados, cuyo curso ha de seguirse llenando los procedimientos reglamentarios, para elevarlos á la resolución de la Superioridad, conforme se disponía por decreto marginal en la instancia de denuncia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, pudiera resultar procedente acordar, entre otras medidas, la de anular la validez de algunos exámenes y reválidas celebrados en esa Escuela; y

Considerando que hallándonos en la época reglamentaria de celebrar los exámenes extraordi-

narios del curso y ejercicios de reválidas, así como también en el período de la matrícula ordinaria para el nuevo curso de 1905 á 1906, pudieran en esa Escuela realizarse actos como si otros anteriores que se anulen tuviesen validez, con lo que se ocasionaría á las alumnas graves perjuicios y también honda perturbación al orden y régimen escolar de esa Normal, este Rectorado, como resoluciones preventivas, acuerda lo siguiente:

Primero. Que queden en suspenso en esa Escuela Normal los exámenes extraordinarios de las alumnas oficiales y el de las que los hayan solicitado como no oficiales y que debieran celebrarlo en el presente mes, así como también la práctica de ejercicios de reválida y el dar curso á los expedientes para la expedición de títulos de Maestras de aquellas alumnas que en el actual curso académico resulten aprobadas en la reválida.

Segundo. Que igualmente se suspenda la admisión á la matrícula de asignaturas y de expedientes de reválida.

Tercero. Que pasen los expresados expedientes al Consejo universitario de este distrito, con recomendación de que se sirva estudiarlos á la mayor brevedad posible, para proponer al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes las resoluciones que estime más procedentes; y

Cuarto. Dar cuenta al Ilmo. Sr. Subsecretario del citado Ministerio de los acuerdos de este Rectorado que preceden, en conformidad con lo dispuesto por decreto de dicho ilustrísimo señor.

Dios guarde á usted muchos años. Madrid 15 de Septiembre de 1905.—El Rector, *R. Conde*.—Señora Directora de la Escuela Normal elemental de Maestras de Cuenca.

Se publica en la *Gaceta de Madrid* en virtud de lo prevenido en el art. 91 de la ley Electoral.

(*Gaceta* 17 Septiembre.)

Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

Vacante en este Colegio una plaza de Profesora auxiliar para la enseñanza general de niñas, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas, se anuncia, con arreglo al reglamento, á oposición por el término de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Las solicitudes de las aspirantes, dirigidas al Comisario regio, se presentarán en la Secretaría del Colegio (paseo de la Castellana, 63), todos los días laborables, de nueve á dos de la tarde. A las instancias habrán de acompañar certificación del acta de nacimiento, en que conste haber cumplido veinte años, título de Maestra superior y certificado de tener aprobado el curso de Metodología especial y el Dibujo.

El programa y ejercicios para estas oposiciones se hallarán de manifiesto para las opositoras en la Secretaría del Colegio.

Madrid 12 de Septiembre de 1905.—El Comisario regio, *Eloy Bejarano*.

(Gaceta 14 Septiembre).

PROPUESTAS

Universidad Central.

CONCURSO DE ASCENSO DE 1905

Propuesta para proveer dos plazas de Maestro en las Escuelas públicas Elementales de niños de Madrid, dotadas con 2.750 pesetas de sueldo anual cada una.—Núm. 1, D. Luis Galán y Moreno, con 18 años, 11 meses y 5 días, se le propone para una de las Escuelas vacantes; 2, José Cuevas y Zarco, 28, 10, 17, ídem; 3, José Montua Imbert, 3, 1, 27, adjudicadas las plazas vacantes; 4, Rafael Cruz Miranda, 32, 8, 11, ídem; 5, Ricardo Navarro y Rodríguez, 15, 4, 3, ídem; 6, Jaime Monzó Surrián, 23, 0, 17, ídem; 7, Francisco de Asís Torrealba y Casal, 22, 10, 11, admitido por estar comprendido en el art. 67 del reglamento, ídem; 8, Ernesto Argüelles de Torres, 16, 9, 11, ídem, ídem.

Excluidos.—D. Urbano Minguenza y Arranz, por hacerse constar en la certificación de su hoja de servicios que no ha justificado varios de los que en ella se expresan; Raimundo Alonso y Pérez, por no determinar el grado de la Escuela que desempeña; Gregorio Molinero y Trujillo, Ludovico Carbó y González y Manuel Gil y Domínguez, por no estar desempeñando Escuela ni Auxiliaría del mismo grado que el de las vacantes; Domingo Antonio Dobarro y Gil, por no disfrutar ni haber disfrutado sueldo inmediato inferior al de la vacante.

Propuesta para proveer una plaza de Maestro auxiliar de las Escuelas públicas superiores de niños de Madrid, dotada con 2.000 pesetas de sueldo anual.—Número 1, D. Juan Roldán Medina, con 11 años, 10 meses y 25 días, se le propone para la auxiliaría vacante; 2, Emilio Peyró Ibáñez, 10, 5 y 2, adjudicada la plaza vacante.

Excluidos.—D. Urbano Minguenza y Arranz, por no estar desempeñando Escuela ni Auxiliaría del mismo grado que la vacante, y no justificar varios de los servicios que consigna; Juan Vallina Martínez, por no estar certificada la hoja de servicios por el Jefe de la Sección de Instrucción pública, según está prevenido; Wenceslao San José Seco, por haberse puesto la instancia en el correo fuera del plazo señalado para la admisión; Gregorio Molinero y Trujillo, Ramón Martínez y Suárez, Miguel Cobos Blanco, Agustín Segura y García, Blas José Zambrano y García de

Caravantes, y Alvaro González Rivas y José García López, por no disfrutar ni haber disfrutado sueldo inmediato inferior al de la vacante,

Poopuesta para proveer seis plazas de Maestro auxiliar de Escuelas elementales de niños de Madrid, dotadas con 1.650 pesetas de sueldo anual cada una. Número 1, D. Antolín Monroy y Paz, con 9 años, 11 meses y 29 días, se le propone para una de las Auxiliarias vacantes; 2, Pedro Gómez Moreno, con 3, 4, 10, ídem; 3, Francisco Delgado y San Ignacio, con 5, 5, 7, ídem; 4, Guillermo Heras Velasco, con 3, 2, 16, ídem; 5, Aureliano Villar y Garrido, con 12, 6, 4, ídem; 6, José Antiñolo y Martínez, ídem; 7, Salvador Pradal y Sierra, con 13, 7, 10, ídem; 8, Juan Cañizares y Beltrán, ídem; 9, Ramón Sala y Cervera.

Número 10, D. Manuel González y Ruiz; 11, José Macías y Díaz; 12, Pedro Piriz y Alejo; 13, Antonio Madrigal y Grande; 14, Vicente García López; 15, Felipe Muñoz y Fernández; 16, Manuel Sánchez Becerril; 17, Alejandro Miguel y Alegre; 18, Eustasio Sanz y Gutiérrez; 19, Paciano Barco y Vázquez; 20, Manuel Fernández Fierro; 21, Lamberto Felipe y Muñoz; 22, Jenaro Millán Castellón; 23, Pedro Hernanz Gibello; 24, Antonio Caparros y Bonmaté; 25, Mariano Campillo y Lozano; 26, Emilio Decón Benedicto.

Excluidos.—D. Alfredo Repiso y Bautista, por haber disfrutado sueldo igual al de las vacantes; Millán Armero y Echevarría, por no acompañar á su instancia hoja de servicios dentro del plazo legal; Andrés Mesas y Navarro, Pedro Navarro y Martínez y Nemesio de Vargas y Mestre, por no determinar el grado de la plaza que desempeñan; Basilio Escribano y Calles, Salvador Jimeno y Ramos y Pantaleón Miguel Castañer y Santos, por no llevar tres años en el cargo desde el cual solicitan.

Propuesta para proveer dos plazas de Maestra Auxiliar de Escuelas elementales de niñas de Madrid, dotadas con 1.650 pesetas de sueldo anual cada una.—Número 1, doña Araceli Alarcón y Delgado, con 4 años, 9 meses y 20 días de servicios, para una de las Auxiliarias vacantes; 2, Julia Peguero Sanz, 3, 2, 11, para ídem; 3, Magdalena Puerta y Ruiz; 4, María Visitación Puertas y Latorre; 5, Carmen Ondaro y Orozco; 6, Inocencia García de los Ríos; 7, Consuelo Domínguez y Pérez; 8, Carmen Godoy y García.

Núm. 9, doña Ana López Requena; 10, Almuleña Fernández y García; 11, Polonia Ruiz y Martínez; 12, María Gonzálbez y Pastor; 13, Petra Prudencia Martín y Pindado; 14, Isabel Ucelay y de Isasi.

Excluidas.—Doña María Ascensión Lucio y Fernández, por no llevar tres años en el cargo desde el cual solicita; Carmen Fernández y Vázquez, por no llevar tres años en el cargo desde el cual solicita y por no determinar el grado de la Escuela que desempeña; Eladia Aragonés y Moeno, por no estar desempeñando Escuela ni Auxiliaría del mismo grado que el de las vacantes; Margarita Carrillo y Guerrero, por ídem; Pilar Borao y García, por ídem; Carmen Rodríguez y López, por no determinar el grado de la plaza que desempeña; Petra Aragonés y López, por ídem; Expectación Montón Torres, por ídem; Eloisa Lis y Mela, ídem.

Propuesta para proveer una plaza de Maestra auxiliar de Escuela de párvulos de Madrid, dotada con 1.650 pesetas de sueldo anual.—Núm. 1, doña Eulalia Bruguera y Brujas, con 10 años, 3 meses y 12 días de servicios, para la Auxiliaría vacante; 2, María Mercedes Daza y Martínez, adjudicada la plaza vacante; 3, Eulalia Aragonés y Moreno, ídem.

Núm. 4, doña Sinforosa Vallejo y Lara; 5, Francisca Dihort y Cano; 6, María Visitación Puerta y Latorre; 7, Francisca Sansano y Buyolo; 8, Margarita Carrillo y Guerrero; 9, Pilar Borao y García; 10, María del Milagro Escobedo Alemany; 11, Inés López y Medina; 12, Agapita Martínez Mendizábal; 13, Rosario Moreno y Gómez, y 14, Isabel Trinidad Huerta y Malabia.

Excluidas.—Doña Julia Pequero y Sanz, por no desempeñar ni haber desempeñado Escuela de párvulos, y doña María Ascensión Lucio y Fernández, por no llevar tres años en el cargo desde el cual solicita.

Propuestas para proveer las plazas de Maestros de las Escuelas públicas elementales de niños de Daimiel y Tomelloso, dotadas con 1.375 pesetas de sueldo anual cada una.—Núm. 1, D. Manuel Roig Esquinaldo, con 29 años; 9 meses y 6 días de servicios, para Daimiel; 2, Miguel de Pareja y Reyes, con 25, 3 y 17, para Tomelloso; 3, Joaquín García Sánchez; 4, José María Péramo y Mata; 5, Manuel Arcos y Ruiz de León; 6, Francisco Martín Cuellar; 7, Patricio Rodríguez Guillén; 8, Angel Sánchez Gutiérrez; 9, Diego Rus y Muro, y 10, Vicente del Castillo y Pérez-Agua.

Núm. 11, D. Agustín Molina y García; 12, Juan de la Cruz Ruiz Herrera; 13, Andrés Martínez López; 14, Tomás García Torres; 15, Eduardo González y Pérez Grandiella; 16, José Carrasco Padilla; 17, Francisco Amaya Castellano; 18, Juan de Cuadra y Aguirre; 19, Dictino González Avila; 20, Teodoto Saavedra y Ruiz; 21, Eusebio Garres y Segura; 22, Emilio Arellano y Campos; 23, Fran-

cisco Romero de Castilla y Matute; 24, Hipólito Vicente y Conde; 25, Gregorio Samaniego y González; 26, Restituto Blanco y Latorre; 27, Manuel Lombardero y Arrimada; 28, Enrique Fernández Cantero; 29, Marcelo San Esteban; 30, Gaspar de la Cruz y Comerón; 31, Desiderio Alvira y Gavín; 32, Andrés Hernández García; 33, Natalio Moraleda y García; 34, Gregorio Blanco y Cabo; 35, Cecilio Ayuela y Montes; 36, Aurelio Mozo González; 37, Francisco Chavarría Domingo.

Núm. 38, D. Antonio Manzano Jiménez; 39, Manuel Cordero y Castillo; 40, Isidoro Vicente Beired y Ciriá; 41, José Cruz Portillo; 42, Félix Manuel Sarrablo Bagüeste; 43, Manuel López Barro; 44, Pedro Bueno Vargas; 45, Federico Bau y Manzano; 46, Carlos Mendoza y Márquez; 47, Ramón González Labajos; 48, Buenaventura Amigo Pellicer; 49, Torcuato Gómez Blasco.

Excluidos.—D. Florentino Casaus Lacarta y Domingo Pons y Munué, por estar eliminada del concurso la Escuela que solicitan; D. Eloy [Mundi y Domínguez y Felipe María Polo y Quesada, por haberse recibido y puesto en Correos su instancia documentada, fuera del plazo de la convocatoria.

Propuesta para proveer una plaza de Auxiliar de la Escuela graduada superior de niños de Ciudad Real, dotada con 1:100 pesetas de sueldo anual. *Excluidos.*—D. Andrés Pagés y Torroella, por no desempeñar Escuela ni Auxiliaría del grado superior; Rafael Morales y Barrera, ídem; Abilio Zamora y Puerto, ídem; Fernando Fernández Priego, ídem; Rafael Solanes y Ripoll, ídem; Antonio Gerada y Ferris, ídem; Francisco Valle y García, ídem; Antonio Alonso y Pérez, ídem; Lorenzo Salanova de Pablo, por no determinar el grado de la plaza que está desempeñando; Cayetano González Delgado, ídem; Leandro Gómez Sobrino, ídem; Gabriel Vera y Oria, por no desempeñar Escuela ni Auxiliaría del grado superior y no llevar tres años en el cargo desde el cual solicita.

Propuesta para proveer las plazas de Maestros de las Escuelas públicas elementales de niños de Campillo de Altobuey, Villamayor de Santiago, San Lorenzo del Escorial, Ocaña y Bargas, dotadas con 1.100 pesetas de sueldo anual cada una.—Núm. 1, D. Paulino Bonilla y Gonzalo, con 29 años, 2 meses y 29 días de servicios, para Vargas; 2, Prudencio Espina y García, 27, 4, 14, para Ocaña; 3, Salvador Sanz y Andrés, 26, 5, 5, para San Lorenzo del Escorial; 4, Claudio Crespo y González, 25, 2, 28, adjudicadas las que solicita; 5, Víctor Ochoa Sodupe, 25, 1, 11, para Villamayor de Santiago; 6, Rafael Antonio del Castillo y de la Rubia, 24, 5, 27, para Campillo de Altobuey; 7, Mariano Ruiz

2.^a En el desarrollo del plan de nuestros PROGRAMAS, ¿tiene usted adoptados nuestros libros del Curso completo de primera enseñanza, ó emplea usted los de otros autores, ó prescinde de libros? (Si son de otros, agradeceríamos se nos citaran; si no se emplean libros, indíquese el medio de enseñanza, por ejemplo, la viva voz, la redacción de resúmenes que los niños copian en los cuadernos, etc., etc., todo con la mayor sinceridad.)

(Español y Matemáticas, años 1919)

3.^a ¿Qué resultados generales ha obtenido usted con la aplicación de nuestro plan? ¿Ha podido usted desarrollarlo por completo dentro del curso? (Los resultados deberán expresarse brevemente y en conjunto, por cada asignatura cuando haya diferencias de unas á otras. Si no se pudo terminar cada programa dentro del curso, apúntese la causa, por ejemplo, irregularidad de asistencia, clausura de la Escuela por epidemia, demasiada extensión, etc., etc.)

Martín, 23, 11, 0; 8, Ramón Cambra y Larrao, 23, 6, 6; 9, Gregorio Nicolás Albar, 23, 5, 29.

Núm. 10, D. Manuel Marcos Trabanca; 11, Manuel López Lanoja; 12, Delfín Bericat y Abadía; 13, Leocadio Gallego Marcos; 14, Carlos Domingo Agudo; 15, José Abellás Vázquez; 16, Antonio Gerada y Ferris, 17, Zacarías Casado y Martín; 18, Luis Primo y Pérez; 19, Saturnino del Olmo Martínez; 20, Vicente Lorenz Buesa; 21, Isaac Belvis Carrillo; 22, Raimundo C. García Cuerva; 23, José María Escobar y Portillo; 24, Luciano Ruíz Huertas; 25, José Joaquín Donate Belmar; 26, Coronado Santué Pérez; 27, Víctor Jiménez Lafuente; 28, Juan Espejo Espinosa; 29, Filomeno Revuelta y Porillo; 30, Telesforo Montes Llanos; 31, Francisco López Prados; 32, Emilio Sánchez Villacañas; 33, Justo Negro y Gutiérrez; 34, Luis Santillana y Santos; 35, Cipriano Castro Pérez; 36, Salustiano Hornillos de León; 37, Cayo Parrilla Martínez; 38, Miguel Manzano Martín; 39, Miguel Sánchez Cobos; 40, Antonio Zarzuelo Cancio; 41, Valentín Sevilla Jiménez; 42, Agustín Martón y Luengo; 43, Arsenio Gregorio García López; 44, Antonio Fernández Martínez; 45, Gabino Gómez Hormigos; 46, Jorge Nuel Clos; 47, Bruno Manuel de la Fuente Alonso; 48, Jacinto Villatoro y Martín; 49, Lorenzo Lozano Martín.

Núm. 50, D. Esteban Ochoa Gómez; 51, Eduardo Pajares Hernández; 52, Moisés Cacharro Pérez; 53, Ricardo Soto y Bravo; 54, Gustavo del Barco y Pasamontes; 55, Sebastián Garrido y Cendón; 56, Gabriel Villalvilla y González; 57, Justo Germán Escudero Lezami; 58, Felipe Baquero y Lanciego; 59, Juan Meseguer é Izquierdo; 60, Francisco Romero Villanueva; 61, Nicolás Micó y González; 62, Félix Mateo Fuentes; 63, Angel de la Vega y López; 64, Rafael Solanes y Ripoll; 65, Baldomero Olivencia del Campo; 66, Abilio Zamora y Puerto; 67, Andrés Velasco y Fernández; 68, Manuel Fructuoso Benito de Benito; 69, Juan Francisco Espejo Villa; 70, Ponciano Malillos Blanco; 71, Cayetano González Delgado; 72, Francisco Valle y García; 73, Antonio Lenguas y Lázaro; 74, Antonio Alamo Pérez; 75, Lorenzo Escriche Guillén; 76, Lorenzo Salanova de Pablo; 77, Fernando Fernández Priego.

Excluidos.—D. Primo Primero Blanco, Manuel Guerra y Castro y Mariano Martín Cofrade y Amor, por haberse recibido y puesto en Correos instancias documentadas fuera del plazo de la convocatoria; José García y Maniar, por no justificar hallarse en posesión del título profesional, ni el cese en varias de las Escuelas que ha servido, según consigna en la certificación de la hoja de ser-

vicios; Marcelo San Esteban, por disfrutar sueldo igual al de la vacante que solicita, y no determinar el grado de la Escuela que desempeña; Basilio Jara y Sánchez, por no acompañar á su instancia hoja de servicios; Gabriel Vera y Oria, por no llevar tres años en el cargo desde el cual solicita.

Propuesta para proveer una plaza de Maestra de Escuela pública Elemental de niñas de Ciudad Real, dotada con 1.375 pesetas de sueldo anual.—Número 1, doña Isabel Hernández Mira, para Ciudad Real; 2, Ana María Ruiz y Carrasco; 3, Trinidad González López; 4, María Roldán Candial; 5, Ana Machado y Mora; 6, Jacinta García Medina; 7, Eugenia Vallesa y Vela.

Número 8, doña Vicenta Mazón Amorós; 9, Isabel López Montes; 10, Cruz Figueroa y Pérez; 11, Felipa Alonso Cepeda; 12, Dolores Calvo Murillo; 13, Nicanora Valverde Cortés; 14, Melitona María Esperanza Nieves Cantora; 15, María Amalia Sánchez Domínguez; 16, Josefa Moreno Gómez; 17, Magdalena Rael y García; 18, Pilar Ledesma y Teresa; 19, Ignacia López y López; 20, Petra Alfaro y Troyás; 21, Concepción Marín Navarro; 22, Manuela Aguilera y García; 23, Isabel Villarreal Acosta; 24, María del Rosario Eusebio Delgado; 25, María del Rosario Gómez Gutiérrez; 26, Rafaela Pérez Reymundi; 27, Encarnación Villapol y Martínez.

Núm. 28, doña María del Pilar Riquelme y Sanchez; 29, María Ramona Romera y Sánchez; 30, Ana Juana Morales y Morales; 31, Adelina Suárez Guisasola; 32, Camila Iglesias y Fernández; 33, Petra Cabezón Balmaseda; 34, Dolores García Ramos; 35, Amalia Rodríguez Perero; 36, Lucrecia Molina Sopeña; 37, Clotilde Abad y Domínguez; 38, Lucía Llanos y Cobos; 39, Dolores García Alvarez; 40, María del Pilar Santos y Madrid; 41, Dolores Jiménez Fernández; 42, Venancia Sargardía y Hueste; 43, Elisa Jimeno y Muro; 44, Matilde Villa y Sanz; 45, Alvara Núñez Riballo; 46, María del Carmen Gómez Marchena; 47, Higinia Miguel Ale re.

Excluidas.—Doña Mariana Pita é Iserte, por no constar en su hoja de servicios todos los prestados en el Magisterio público; Luisa Tovar y Núñez, por no desempeñar Escuela y Auxiliaría elemental; Juliana Soria, por no acompañar á su instancia hoja de servicios; Milagros Ubeda y Masanet, por haberse recibido y puesto en Correos su instancia documentada fuera del plazo de la convocatoria.

Propuesta para proveer dos plazas de Auxiliar de la Escuela graduada superior de niñas de Ciudad

Real, dotadas con 1.100 pesetas de sueldo anual cada una.—Núm. 1, doña María del Carmen Lucio Trejo, para una de las dos Auxiliares vacantes.

Excluidas.—Doña María Adelina Martínez y Martín y María de las Nieves Aragón, por no determinar el grado de la Escuela que desempeña; María Joaquina Mestres Espons, Concepción García y Jiménez, Hilaria Carasa y Hevia, María del Carmen Martínez y Martínez, Dolores Peguero y Calvete, María Valero Bondía y Emilia Solé Montané, por no desempeñar Escuela ni Auxiliaría del grado superior; Concepción Guevara y Sagasti, María del Rosario Fernández de Ezcuchun y Zaldos, Tiburcia Manuela Rodríguez Palacios, María de los Desamparados Mateos Cambra.

Propuesta para proveer las plazas de Maestras de las Escuelas públicas elementales de niñas de Herencia, San Clemente, Mota del Cuervo, Brihuega y Sonseca, dotadas con 1.100 pesetas de sueldo anual cada una.—Núm. 1, doña Magdalena Nicolás, con 28 años, 7 meses y un día de servicios, para Herencia; 2, Catalina Oliva Mateo, con 25, 4, 12, para Brihuega; 3, Manuela Ramírez Reiguera, con 22, 4, 14, para Sonseca; 4, Pilar Fernández de Bastea, 5, Asunción del Cerro Philipets; 6, Carmen Martínez Mendizábal; 7, Juliana Ortiz Nebrón, con 19, 6, 10, para San Clemente; 8, Hilaria Carasa Hevia, con 19, 5, 6, para Mota del Cuervo; 9, Bárbara López Ante; 10, María Mercedes Sierra Rodríguez; 11, Cándida Ibáñez Herreros; 12, Teresa Ascarza y Foronda; 13, Matilde Vicent y Eerrando; 14, Rafaela Carratalá y Lledó; 15, Elvira Hermida y Taboas; 16, María Neila del Río; 17, Adelaid: Pérez Prieto; 18, Dolores Peguero y Calvete; 19, Cesárea Gallego y Pérez; 20, Soledad Alonso Dorado; 21, Leonor Tejada Leturia; 22, Baltasara Vidal Verdager; 23, María Cándida González y Tarín.

Núm. 24, Doña Felicidad Fernández y Rodríguez; 25, María Valero Bondía; 26, Enriqueta Valls Tarragó; 27, Victoriana Bogallo Muñoz; 28, María Loreto García y Luengo; 29, Teódula Piña y García; 30, Luisa Beatriz Aguilera y Pérez; 31, Concepción García Jiménez; 32, Luisa de Zea Urbano; 33, Baldomera Valcárcel Encinas; 34, María Teresa Herrera y López; 35, Saturnina María Concepción Rodríguez Blanco; 36, María de las Nieves Aragón; 37, María del Carmen Martínez Martínez; 38, Teresa Saturde Miquez; 39, María Adelina Martínez Martínez; 40, Felipa María Sanz López; 41, Delfina Lorente Palau; 42, Joaquina Mestre Espons; 43, María Desamparados Mateos Cambra; 44, Tiburcia Manuela Rodríguez Palacios y Álamo Cerro; 45, Elvira Bermells y Martínez.

Excluidas.—Doña Nieves Galiana y Pinés, por no llevar tres años en la Escuela desde la que solicita; Juliana Alvarez Osa, por no acompañar á su instancia hoja de servicios; María del Amparo Yaner y Pérez, por disfrutar sueldo igual al de las vacantes; María Roldán Candial, Josefa Moreno Gómez, María Encarnación Villapol y Martínez, María del Pilar Riquelme y Sánchez, Adelina Suárez Guisasola, Amalia Rodríguez Perero, Lucrecia Molina Sopena, María del Pilar Santos Madrid, Dolores Jiménez Hernández, Venancia Lagardia y Huarte, Alvara Núñez Riballo, María del Carmen Gómez Marchena é Higinia Miguel Alegre, por disfrutar sueldo igual al de la vacante que solicitan.

Propuesta para proveer una plaza de Maestra de Escuela de párvulos de Iniesta, dotada con 1.375 pesetas de sueldo anual.—Núm. 1, doña María Remedios Bermejo y Gutiérrez, para Iniesta; 2, Lucía de Miguel y García; 3, Pía Josefa Lanau y Gracia; 4, María Marzo Castro; 5, Luisa Tovar Núñez; 6, María Remedios López Rubio; 7, Daniela Sagües y García.

Excluidas.—Doña Rafaela Pérez Reymundi, por no desempeñar ni haber desempeñado Escuela ni Auxiliaría de párvulos; Balbina García y Vilaplana, Filomena Moreno Calvete y Teófila Pichardo y López, por haberse recibido y puesto en Correos sus instancias documentadas fuera del plazo de la convocatoria.

Propuesta para proveer una plaza de Maestra de Escuela pública de párvulos de Mota del Cuervo, dotada con 1.100 pesetas de sueldo anual.—Núm. 1, María del Pilar Zamora y García, para Mota del Cuervo; 2, Felisa Conchán Romance; 3, Josefa Balanzá Miguel; 4, Adelaida Gómez y San Juan; 5, Ana Molina Borrás; 6, Rita de la Cruz Pedrajas; 7, Lucía Fernández Ascarza; 8, María del Consuelo Barragán.

Excluidas.—Felisa Rubio Morales, por no desempeñar ni haber desempeñado Escuela de párvulos; Luisa Tovar Núñez, por disfrutar sueldo igual al de la vacante que solicita.

Lo que se publica conforme á lo dispuesto en el art. 44 del reglamento de provisión de Escuelas públicas de primera enseñanza de 14 de Septiembre de 1902, y resultando derogado por el art. 4.º del Real decreto de 31 de Julio de 1904 lo que prevenía el citado art. 44 del reglamento sobre concesión de un plazo, á los designados para Escuelas, en que pudieran manifestar si las aceptaban ó no, en cumplimiento de lo prevenido en la última parte del expresado artículo del reglamento, se concede desde luego el término de veinte días á

los concursantes que residan en la Península, y de treinta para los de Baleares y Canarias, á fin de que puedan dirigir sus reclamaciones á este Rectorado, si consideran lesionados sus derechos con la propuesta que precede.

Madrid 31 de Agosto de 1905.—El Rector accidental, *Dr. Mariano Viscasillas*.

(*Gaceta* 16 Septiembre.)

Universidad de Barcelona.

Escuela de párvulos de Vich, con 1.375 pesetas.—Núm. 1, doña Teodora Piñero Carola, con 9 años, 6 meses y 1 días de servicios, para la de Vich; 2, María del Pilar Lacambra; 3, Dolores Tortajada Cardete; 4, Antonia Sánchez Colomer; 5, Lucía de Miguel García; 6, Joaquina Lagares Molina; 7, Teófila Pichardo y López; 8, Isabel Sulla Farré; 9, Pía Josefa Lanáu; 10, María Marzo Castro; 11, Florencia Barberán Bermejo; 12, Ramona Navés Durán; 13, Luisa Tovar Núñez; 14, Delfina Trejo Gutiérrez; 15, María Manuela Andújar; 16, Elvira Carbonell Pila; 17, Daniela Sagués García; 18, Balbina García Vilaplana; 19, Victoriana Alonso Villarreal; 20, Filomena Moreno Calvete; 21, Josefa Victoria Blasco; 22, María Avelina Roca Gracia, y 23, Amalia Fondevila Salcedo.

Aspirante no admitida.—Doña Concepción Laplana González, por no consignar en la hoja de servicios el sueldo que actualmente disfruta.

Las reclamaciones deberán formularse en el tiempo y forma que determina el art. 44 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

Barcelona 7 de Septiembre de 1905.—El Rector, *Joaquín Bonet*.

(*Gaceta* 17 Septiembre.)

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1905

Provincia de Oviedo.—*Maestras:* Doña Mariana Alvarez García, para Pola de Somiedo; Benigna Sánchez Antuña, para San Martín del Rey; Manuela Escolar Martín, para Baldornón; María Corona González, para Valdepareas; Edelmira Rocas Díaz, para San Justo; María Sánchez Castro, para Villayón; Floriana Esparza Sala, para Illano; Aurelia Suárez Fernández, para Labra; Severina Zapico López, para Carrio; Purificación Castaño González, para La Guardia; Benigna Ordóñez Bernardo, para Urfiés; Anuncia María Díaz García, para Carballo; Francisca López Notario, para Quintana; Teresa Collada Pando, para Santa Eugenia; Felisa Cabezón Cabero, para Ruenes; María Aurora Menéndez Díaz, para Villanueva; María García García, para Bustío; Teresa García Fernández, para Coalla; Primitiva García Alvarez, para Bermeces; Teresa Hurtado Novo, para San

Juan de Villapañado; Angelita Murias Andina, para Quinta del Valle, Victoria Pancorbo Plaza, para Fontaciera; Generosa Cancio Rodríguez, para Abres; Pilar Novo Amor, para Rogrezana.

Doña María Fernández y Fernández, para San Esteban de Muros; Concepción Villa Beltrán, para Torazo; Josefa Noyo Amer, para Ferroñes; Mercedes Alvarez Díaz, para Cayés; Natividad Lanca Carrión, para Tacones; Asunción Fernández Orduña, para Tazones; Justa Rodal Gutiérrez, para Cazo; Consuelo López Fernández, para Arancedo, Esperanza Melendreras, para El Remedio; Carolina Cuesta García, para Cuenya; Emilia Crespo Vena, para Santa Ana; Emilia Bisbal, para Endrija; María F. García Benito, para Villamar; Tomasa Bravo, para Brañaivente; María C. Gómez Rodrigo, para la Montaña; Mercedes Aguilar, para Montaña-Vegalagar; Agapita Gutiérrez, para Tebongo; Germana Grado, para San Miguel; María Hernández Castilla, para Peñerudes; Leandra Martín Hurtado, para Llano y Regla; Lucinda Rocas Díaz, para Onón; Florencia Alvarez Garrido, para Ambres-Mieldes; Carmen López Manzanares, para Bergame-Sandamia; Avelina González Hervás, para Sena-Peneda; María Gloria Vega Mijares, para Rales; Serafina García Torres, para Parana; Covadonga Conche Miembro, para Rodriguez; Isabel Gómez Herrero, para Alguerdo San Clemente; Leonor García Encinas, para Fresno-Fondodevilla; María Andrea Gregoria, para Marentes; Consuelo Monge Salgado, para Cabezón; Angeles Cortina Rey-Wamba, para Covadonga; María de la O Martínez, para Priede; María Dolores Balaguer, para Pesquerín; Virginia Vinagre Rodríguez, para Proacina; Remedios Romandinares, para Sellón; Fernanda E. Martín, para Gamonedo; Manuela Alonso Villamandos, para Tiós; Mercedes Martínez Alvarez, para Cuevas; Maximina Sánchez Gutiérrez, para Ronda-Villar; Encarnación López Alvarez, para Lindes; María Maravillas Lloret, para Magadán; Teresa Rodríguez Domínguez, para Paránicos; Teófila Núñez García, para Penzol.

Doña Amalia Díaz Lauza, para Riensena; Encarnación Fernández García, para Buspriz; Eugenia M. Gili Navarro, para Cavaves; Dolores Santo Pacheco, para Merodio; María Luisa Berlanga, para Mier; Manuela Blasco, para Cuñaba; Adelaida Guerra, para Nogueirón-Polón; Esperanza Alvarez Martínez, para La Focella; Ursula Redondo, para Limés; Gregoria Marcos, para Prados; Enriqueta Díaz Marina, para sustitución de Selorio; Evarista Rodríguez Alvarez, para Calleras; Maximina López Menéndez, para Castañedo.

Sección de Noticias.

Han fallecido:

D. Angel Molina González, Maestro de Jubrique (Málaga).

A los noventa y seis años de edad, la madre de nuestra comprofesora doña Ricarda Sánchez, Maestra de Villar de Sobrepeña (Segovia).

D. Norberto Martínez, esposo de doña Magdalena Gamara, Maestra de Sonseca (Toledo).

Un hijo de nuestro amigo D. Celedonio Martín, conocido librero de primera enseñanza de Toledo.

La madre de D. Adolfo Fenández Villaverde, Maestro de Pola de Laviana (Oviedo).

D. Carlos Mendoza Rodríguez, Maestro de Rióo (Orense).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Desde Tarragona nos dirigen esta pregunta: ¿Por qué no se anuncian las Escuelas vacantes de La Cenia y Tivisa, desde hace más de seis años provistas interinamente? Trasladamos la pregunta á las autoridades de Barcelona.

—Han cesado en sus cargos: el Maestro en propiedad de Olesa de Bonesvalls (Barcelona), don Mariano Espada, y la Maestra sustituta de San Cugat Sasroviras, doña Dolores Más.

—La Junta de Instrucción pública de Tarragona ha publicado un edicto anunciando haberse declarado vacante la Escuela de niñas de Mont-real.

Distrito de Granada.

Han tomado posesión: de la Escuela pública de niños de Castilléjar (Granada), D. Enrique Rodríguez Vélchez; de Alpandere (Málaga), D. Joaquín J. Pérez Sánchez; de la Auxiliar de Campillos, doña Josefa de Sancho y Sánchez; de la Escuela de Cáñar (Granada), doña Leónides Sánchez Estrella; y doña María Salas Fernández, de Narila.

—Se han recibido en esta Universidad los títulos de Maestros á favor de D. Gonzalo P. Rodríguez, doña Rafaela Navarrete Chacón y doña Manuela Molina Moya.

—D. Juan Hernández Cobo y D. Juan Padiel Faciabén, Maestros de las Escuelas públicas de Lanjarón, han solicitado del Gobernador civil de Granada que se les autorice para disminuir las clases nocturnas de adultos, é interesan que se

les abone la retribución que les corresponde percibir.

—En la provincia de Málaga han quedado vacantes: la Escuela de niños de Periana, dotada con 1.100 pesetas, y la de Jubrique, con 725.

CRONICA GENERAL

Jueves 14.—Hoy se verificará en toda España el escrutinio general de las elecciones de Diputados á Cortes. En el que se ha celebrado en esta corte, el Sr. Salmerón ha presentado un escrito de protesta en nombre de los republicanos.—El Jefe del Gobierno no volverá más á San Sebastián en este verano; la jornada regia terminará el día 27 y es probable que la familia real pase unos días en La Granja antes de regresar á Madrid.—A causa de una fuerte tormenta que se desencadenó ayer en Valencia, sufrió una considerable crecida las aguas del barranco de Masanasa, pereciendo 15 individuos de familias gitanas que vivían junto al mencionado barranco.—En la casa que habita el cura párroco de Benifallet (Tarragona), se ha encontrado un cartucho de dinamita, que afortunadamente no llegó á explotar. El hecho se cree relacionado con las elecciones últimas.—Reconociendo una mina de Linares un contratista, tuvo la desgracia de caerse desde gran altura quedando muerto.

Extranjero: De Nueva York han salido para Europa los plenipotenciarios rusos, siendo aclamados por los norteamericanos.—El barón Komura, Presidente de la comisión japonesa, se halla enfermo de algún cuidado en dicha capital.—En Corenza (Italia), se han sentido nuevos temblores de tierra, produciendo grandes daños.—Sigue estacionada la epidemia del colera en Alemania, pues las autoridades adoptan todas las medidas de precaución para evitar que se extienda.—El Presidente de la República francesa ha aceptado la invitación del Rey de Portugal para que visite á Lisboa, é irá á dicha ciudad después de permanecer en Madrid los días acordados.

Viernes 15.—El Gobierno prepara estos días el encasillado para la elección de senadores que se verificará el día 24, siendo muchos los aspirantes á dicho cargo. Ha salido para San Sebastián el Ministro de la Guerra, con objeto de dar cuenta al Rey de varios decretos y de la revista militar que se ha de verificar con motivo del viaje del Presidente de la República de Francia.—Al verificarse en el Ayuntamiento de Alicante el escrutinio, se produjo ayer un escándalo monumental sobre la validez de las actas, saliendo á relucir armas y resultando herido de gravedad un agente de policía.

El escrutinio continuaba esta mañana con nuevos incidentes, y protegido por numerosas fuerzas de la Guardi civil.—En Pasajes (Guipúzcoa), se ha verificado el entierro de un obrero que días pasados fué atropellado por el automóvil que guiaba un marqués; aunque los ánimos del vecindario se hallaban excitados, no ha ocurrido incidente alguno por la solicitud y cuidados prestados á la víctima y los socorros hechos á su familia.—En Villanueva y Geltrú (Barcelona), se ha verificado un banquete de carácter separatista, al que asistieron 200 comensales presididos por el Diputado elegido recientemente.

Extranjero: El cuerpo diplomático acreditado en Tánger ha presentado una nota al ministro del Sultán protestando de la situación anárquica de los alrededores de la ciudad, y reclamando medidas para garantizar la vida y hacienda de los europeos.—Las autoridades de Atenas (Grecia) han descubierto un depósito de bombas de dinamita, deteniendo á varios individuos, entre ellos, al cura de una iglesia armenia que había transformado el templo en almacén de explosivos.—El Gobierno de los Estados Unidos ha protestado de las negociaciones entabladas entre Cuba é Inglaterra para concertar un tratado.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Segovia. M. Ch. Se le escribió.

Hoyocasero. C. L. Estaban de conformidad.

Bayas del Campo. C. M. Queda complacida; publicaremos la noticia.

Navacerrada. J. N. Se le escribió.

Pastrana. D. N. Remito cuestionario.

Santerváz del Burgo. P. de M. No existen esos programas; sí, hay libros para muchas asignaturas.

Huércal-Overa. J. J. R. Conformes.

Tortosa. F. M. Recibida; gracias.

Fruecha. L. R. Se escribió y remitió «Anuario del Maestro».

Orcera. A. B. Están conformes.

Ceberio. P. C. Idem. Enviado libro.

Villar del Buey. F. N. P. Idem íd.

Benamocarra. C. G. Idem Almanaque catálogo.

Torrejón de Ardoz. G. N. B. Considero el caso; todos llevamos nuestra cruz, más ó menos pesada.

Atienza. M. B. Se recibió su carta; se encargó el traje; se despachó su encargo.

Huelva. J. G. Gracias por las cuartillas; ya habrá visto tratado el asunto.

Gajates. S. C. Se le contestó.

Barbadillo de Herreros. I. S. La casa corresponde al sustituto desde el momento que toma posesión de la Escuela.

Cantillana J. G. Sería necesario para que le quedase algún derecho que llevara diez años en la enseñanza pública.

Montilla. A. P. Se le contestó.

Villanueva de la Reina. J. J. Fué presentado oportunamente; no tenemos más noticia que la del anuncio publicado.

C. de H. T. M. Recibida carta. Está bien. Presentada.

Hemos entregado en Subsecretaría los cuestionarios estadísticos de las Escuelas siguientes: Ricla, E. S.; Cortiguera, F. R.; Tauste, B. S.; Colio, E. S.; Leveña, M. G.; Begis, J. B.; Castro, P. S.; Viñón, A. C.; Cabañys, M. A.; Trillayo, J. B.; Cillorigo, A. G.; Ayllón, F. A.; Darnius, A. C. y J. T.; Gajates, S. C. y C. F.; Liédena, B. B. y C. U.; Calanda, P. B. y C. C.; Rudagüera, B. M.; Robledondo, A. S.; Berrocal, J. A. y C. G.; Sebulcor, D. M.; Vélez Blanco, J. J.; Aldeaquemada, J. G.; Chiclana, W. S. y A. C.; Villa del Prado, S. V.; Aldea del Fresno, M. S.; Valdemoro, C. M. y M. P.; Madrid, V. H. C. P. y D. M.; Villanueva de la Reina, J. J.; San Esteban del Valle, V. L. y L. L.; Viñuelas, C. B.; Guevejar, A. R.; Huelva, T. R.; Beas, L. G.; Lebozan, A. A.; Beáriz, C. U.; Tierga, J. C.; Lérias, L. L.; Monforte, I. M.; Muñopedro, J. G.; Jaraicejo, R. B. y V. G.; Valverde, J. M.; Borjas del Campo, C. M.; Añover de Tajo, J. G.; Valverde Miranda, C. B.

Daroca, J. A.; Almodóvar, L. G.; Santa Eulalia, C. G. y F. M.; Las Vegas, J. R.; Baños, M. M.; Osera, J. B. y V. G.; Villatoro, F. V., Berlanga Duero, J. C.; Rubena, F. F.; La Bóveda, J. R.; Villárdiga, M. P.; Yanguas, C. S.; Ceberio, P. C.; Arenas de Iguña, C. R.; Menjibar, M. de M. y R. F.; Villar del Rey, F. R.; Belmonte, T. R. y M. L.; Zayuelas, B. P., Fuentearmegil, T. S.; Santervás del Burgo, P. de M.; Almanzora, T. P.; Huercal Overa, J. J.; El Castellar, J. F. y J. B.; Nazaret, P. O.; Rejas de Ucerro, G. A.; Orcera, A. B. y M. O.; Aracena, R. V.; Andavias, M. R.; Hoyocasero, L. de la C. y C. L.; Mengamuñoz, P. M.; Ajamil, P. E.; Zamora, V. de M.; San Bartolomé de Béjar, J. R. y F. A.; Pajares, P. P.; Puertoserrano, V. C.; Arguiñano, J. F.; Higuera de Arjona, C. S.; Cazadilla, A. J. y L. M.; Rasueros, J. S.; Montilla, A. P.; Flores de Avila, L. F.; Benamocarra, C. G.; Tarazona, M. T.; Valderrobres, F. G.; San Juan de Mozarrifar, E. M. y A. G.

Vega de Pas, L. S.; Pandillo, S. de la V.; Montesclaros, F. C.; San Martín, F. E.; Otero Herreros, V. P.; Caleruega, M. B. y J. T.; Fuensalida, H. E. y C. A.; Torreblascopedro, C. N.; Guadalcanal, E. A.; Fuentes de Agreda, N. M.; Agreda, F. S.; Muro de Agreda, C. F.; Castilruiz, J. S.; Azcárate, J. H.; Pastrana, H. M.; Robledillo, J. E.; Navaconcejo, J. M. P. P.; Beranuy, J. A.; Jódar, A. E.; Oncala, R. A.; Chiva, H. S.; Torrejón de Ardoz, G. N.; Vigo, E. E.; Galdames, V. D.; Palmaces, P. del O.; Casasola, L. G.; Aldea del Cano, P. P. y M. M.; Félix, J. M. y M. E.; Villacañas, N. A.; Estepa, F. M. y J. M.; Medina del Campo, M. M.; Calahonda, R. P.; Puertollano, E. P.; Pedro Abad, S. M.; Tirier, F. de L.; Hoyo de Pinares, A. E.; Zarza la Mayor, V. F. y A. P.; Cañaveral de León, M. N.; Aracena, J. G.; Bullazo, F. F.; Navajún, M. M.; Valdevacas, M. de la P.; Prádanos, T. P.; Cabizuela, V. de J.; Fuentespreadas, F. A. y A. M.; Horcajo Torres, R. A.; Villaescusa de Roa, V. A.; Albuñuelas, E. P. y J. G.; Revilla Cabriada, J. A.; Rebolledo, R. C.; Cespadosa, M. G.; Sahugo, D. D.; Otero Herreros, J. H.

TRABAJO MANUAL

Hemos recibido bonitas muestras de **bernet, lelón, figuras de cartonería y viruta** para trabajos froebelianos.

Hay **bernet** rosa, encarnado, café y azul, á 0,20 pesetas metro.

Figuras de cartonería, con modelos para armarlos, á 1,50 pesetas una.

Lelón para trabajos delicados, á peseta el mazo.

También tenemos viruta fina y ordinaria, paja de Florencia y varias muestras y modelos.

Pídase á esta Administración.

Ultimas publicaciones

DE

D. MARTIN CHICO

Regente de la Escuela práctica de Segovia.

Patria. Lecturas nacionales. Obra declarada de texto y premiada en el concurso abierto por la Junta del Fomento Naval, con motivo de la mayor edad de S. M. el Rey.

Segunda edición. Prosa, verso, impreso y manuscrito. Resúmenes para la enseñanza de la historia. Ejercicios prácticos. Precio: una peseta ejemplar.

Programas ciclico-concéntricos de primera enseñanza. Contienen indicaciones prácticas para la implantación de esta forma didáctica en toda clase de Escuelas.

Tres grados con todas las asignaturas reglamentarias, reducidas á cinco núcleos.

Primer grado, 0,20 pesetas; segundo, 0,30, y tercero, 0,40.

Primera obra completa de este género publicada en España.

4—3.

“RAYAS,”

Novísimo método de *la lectura por la escritura*, por D. Angel Rodríguez y Alvarez, Profesor de la Escuela graduada de Las Palmas (Gran Canaria).

Siendo el primero de su género publicado en España, original en su esencia, nuevo en forma, esmerada su confección y *muy barato su precio*, resulta un libro que todo Maestro debe conocer y adoptar.

Precios: Primera parte, 0,40 céntimos; segunda íd., 0,50 íd.; tercera íd., 0,50 íd.

Véndese en todas las librerías y en casa del editor D. Agustín Sánchez, Serradilla (Cáceres). Al por mayor ventajosos descuentos.

24—7.

Mucho dinero

Con actividad y constancia se pueden obtener grandes utilidades. Se admiten agentes en algunos puntos. dirigirse con referencias al «Comptoir Gléde Information». Apartado 278. *Barcelona*.

6—3.

A los Profesores de Normales.

Aunque son bien conocidos del Profesorado, recomendamos á los citados Profesores y Profesoras los siguientes libros de texto:

	Pesetas.
ASCARZA. — <i>Tratado elemental de Física, Química é Historia natural</i> , tercera edición, corregida y ampliada, con numerosos grabados, adoptado de texto en muchas Normales, Institutos y Escuelas de comercio. Ejemplar.....	3,00
SOLANA. — <i>Tratado elemental de Geografía é Historia de España</i> , tercera edición, corregida, ampliada con los últimos datos geográficos y estadísticos, mapas, grabados, etc. Libro adoptado de texto en muchas Escuelas Normales é Institutos. Ejemplar.....	3,00
ASCARZA Y SOLANA. — <i>Colección de problemas de Aritmética</i> , razonados y resueltos analíticamente; utilísimo á todos los Maestros para facilitarles la enseñanza de la Aritmética; tercera edición, corregida. Ejemplar.....	1,50
SOLANA. — <i>Elementos de Dibujo lineal</i> aplicado á las Artes, con una introducción sobre la enseñanza del Dibujo: 64 láminas con más de 400 modelos y su explicación al frente. Ejemplar.....	2,00
— <i>El Trabajo manual en las Escuelas primarias.</i> — Estudio de su origen, sus progresos y sus tendencias; libro muy elogiado en España y en el extranjero, tercera edición muy aumentada. Ejemplar.....	2,00
— <i>Guía práctica del Trabajo manual educativo.</i> — 162 páginas, 283 grabados en madera; el libro más propio y adecuado para instaurar sin dificultades el Trabajo manual en las Escuelas de España, según está mandado. Ejemplar.....	2,00
HIDALGO (doña Encarnación). — <i>Método de corte.</i> — Texto completo, sencillo y muy pedagógico, el más adecuado para la enseñanza del corte y labores en las Escuelas Normales de Maestros, segunda edición muy aumentada y con numerosas láminas litografiadas. Ejemplar.....	6,00

Todos estos libros están *aprobados de texto* por el Consejo de Instrucción pública para las Escuelas Normales.

Los Profesores de Escuelas Normales que acrediten su condición y no conozcan estos libros, pueden pedir un ejemplar de muestra.

M. Tabarés, Imp., Trujillos, 7.—Madrid.